



29 Septiembre 2022

## **ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO SANITARIO PARA PRENSA SIN DERECHOS**

En el marco del levantamiento de las restricciones sanitarias por parte de la autoridad sanitaria y tomando en cuenta el “Escenario de Apertura Plan Seguimos Cuidándonos” del Minsal, la Gerencia de Comunicaciones de Asociación Nacional de Fútbol Profesional ha decidido actualizar el Protocolo Sanitario para la prensa sin derechos que cubre el fútbol profesional chileno. Este documento será válido a partir del lunes 3 de octubre.

Los profesionales de la prensa (periodistas, reporteros, locutores comentaristas, etc.) deberán contar con la credencial ANFP o del Círculo de Periodistas Deportivos, y los fotógrafos con la credencial ANFP o de la Unión de Reporteros Gráficos para realizar su labor en los partidos que componen los torneos nacionales organizados por la Asociación Nacional de Fútbol Profesional o a Federación de Fútbol de Chile.

### **Normas generales:**

- Se recomienda el uso de mascarilla, pero su utilización no será obligatorio.
- Tampoco será necesaria la presentación del pase de movilidad en los estadios.

### **Normas específicas:**

**Acreditación de prensa:** El Club local estará a cargo de realizar el proceso de acreditación de prensa para sus partidos. No habrá restricciones de personal de prensa para los partidos clase A y B. (El Club local determinará el número de prensa acreditada).

**Casetas de transmisión:** El Club local distribuirá las casetas considerando una para el Canal con Derechos.

Las casetas no tendrán restricción de aforo, por lo tanto los clubes podrán designar el número de personas de acuerdo al tamaño de estas.

**Tribuna de prensa sin derechos:** Habilitada sin restricciones. El Club local deberá realizar el proceso de acreditación y determinará la ubicación de acuerdo al punto anterior y al espacio que tiene.

**Zona mixta:** Habilitada. El Canal con Derechos (TNT SPORTS) tendrá la ubicación preferencial. El Club local determinará la ubicación de la ZONA MIXTA contemplando una separación entre los jugadores y la prensa.

**Sala de conferencia:** Habilitada para prensa presencial de acuerdo a los lineamientos del club local. Se sugiere que las radios y medios escritos tengan una persona como máximo (reportero) y en el caso de los canales de TV dos. (camarógrafo y periodista).

### **Conferencia de Prensa:**

Será obligatoria la presencia de los entrenadores. La acreditación a la Conferencia será realizada por el club local.

### **Orden de la conferencia de prensa:**

1º Equipo visitante. Inicio aproximadamente 15 minutos después del final del partido. La conferencia la ordenará el encargado de prensa del club.

2º Equipo local. Inicio máximo 10 minutos después de la primera. No podrá tener una duración mayor a 15 minutos. La conferencia la ordenará el encargado de prensa del club.

### **Fotógrafos en cancha:**

El Club local deberá realizar el proceso de acreditación para fotógrafos en cancha, con un máximo de 30 profesionales. El club local podrá solicitar aumento de cupos a la ANFP ([acreditaciones@anfpchile.cl](mailto:acreditaciones@anfpchile.cl))

Los fotógrafos autorizados no podrán traspasar las vallas publicitarias o su línea imaginaria y tampoco ubicarse atrás de los arcos (su posición es entre la línea lateral y la línea del área chica en ambos lados de la cancha).

No podrán ingresar al terreno de juego ni al sector de camarines. En caso de no respetar estas restricciones serán sancionados con la inhabilitación para futuros partidos o la temporada.

Cualquier pregunta, sugerencia o comentario sobre este documento dirigirlo a [acreditaciones@anfpchile.cl](mailto:acreditaciones@anfpchile.cl).

Muchas gracias.